

Nuevos comunicados de repulsa por los asesinatos

ENERGICA CONDENA

REDACCION.— Continúan llegando cientos de telegrama y mensajes de condolencia y repulsa por el asesinato de los tres miembros de las Fuerzas de Orden Público. Así, la Hermandad Provincial de Alféreces Provisionales de Alava formula, entre otros, los siguientes puntos en un comunicado:

1º.— (Condenamos clara, expresa y enérgicamente, el derramamiento de sangre, cualquier que sea el origen y filiación política de sus víctimas, provocando en todo caso por grupos incontrolados, a cuya identificación y castigo debe con ejemplaridad procederse.

Igual sentimiento de condena y repulsa, nos merecen, y así lo exteriorizamos, quienes irresponsablemente y con técnica revolucionarias de obscura financiación, fomentan y estimulan los disturbios callejeros, para provocando la confusión, lograr inconfesables objetivos; con absoluto desprecio a la vida de los ciudadanos que en defensa del orden o cumplimiento de sus deberes profesionales y políticos son vilmente asesinados.

2º.— Dolorosamente denunciarnos el prolongado secuestro de nuestro compañero de esta Hermandad Provincial de Alava, Antonio María de Oriol, y nuestra más firme repulsa por el que más recientemente ha sido objeto el teniente general Villaescusa, significativo el primero de clara ineficacia de Gobierno, y el segundo de evidente provocación a las Fuerzas Armadas, a las que tan directamente estamos vinculados, sin que frente a ambos se pida otra cosa que la acostumbrada serenidad.

3º.— Como consecuencia de la Instrucción provisionalmente dictada por el Ministerio de la Gobernación, en relación al uso de la "ikurriña", esta Junta se manifiesta en el siguiente sentido:

A). Que dicha bandera fue la adoptada en Octubre de 1937, por disposición del en aquel entonces Gobierno de la República de Euzkadi, como enseña del Partido Nacionalista-Vasco, por lo que tan sólo en el supuesto de su legalización, podría admitirse su uso en

actos propios del partido que representa, pero en ningún caso dándola el carácter de bandera del País Vasco, según fue debidamente aclarado ante el Ministerio de la Gobernación en Vitoria y fecha 14 de los corrientes, por los presidentes de Diputación, miembros de sus respectivas Corporaciones, y más de doscientos alcaldes-presidentes de Ayuntamientos de las tres Provincias Vascongadas.

B). Que la oficialización de dicha bandera bicrucifera, supone grave ofensa a los más íntimos sentimientos de los vascos, por cuanto cada provincia dispone de su propia enseña, sin que exista ninguna que oficialmente represente a la región formada por las tres provincias vascas.

C). Que dicha bandera, claramente separatista, divide a los propios vascos, irrita a amplios sectores de la Nación, enfrenta a Ayuntamientos y pueblos, así como a los componentes de Corporaciones, provoca dimisiones, y lejos de evitar "tensiones emocionales" según manifestaciones del director general de Política Interior, dá lugar a enfrentamientos ya superados, como lo demuestran los recientes y actuales ultrajes a la Bandera Nacional, y a la unidad de la Patria por tal enseña representada.

D). En definitiva y como resumen, esta Junta Provincial hace pública su más enérgica protesta, ante la oficialización de una bandera, que ni defiende ni simboliza nuestro regionalismo foral, dentro de la sagrada unidad de la Patria.

4º.— Esta Junta y por unanimidad, acuerda elevar estas manifestaciones y sentimientos a S.M. El Rey, presidente del Gobierno y capitán general de la VI Región Militar.

En términos similares se pronuncia un telegrama cursado por la Guardia de Franco de Barcelona. También Cáritas Española y otras muchas entidades de diverso orden han formulado su condena por la ola desatada de violencia que afecta a nuestro país.